## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/JPET/APVL/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 12 de Mayo de 2016.-

## **VISTOS:**

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

## CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar de la Escuela Santa Cruz de la Patagua F-264, es que se requiere apertura de caja chica, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por un monto de \$92.182. (Noventa y dos mil ciento ochenta y dos).

## **DECRETO EXENTO N° 1027**

- GÍRESE al Sr. Daniel Duran Gaete, R.U.T. N° 01. la suma de \$92.182.-(Noventa y dos mil ciento ochenta y dos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE antes del 15 de Junio 2016
- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 03. 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 05. Por orden del Señor del Alcalde,

SECRETARI

FERMIN GUTIERREE RIVAS

Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

COORDINA

C.C.:

Alcaldía (1)

Interesado (1)

DAEM (2)

Transparencia (1)

Control